



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Presidenta: Compañeras y Compañeros Legisladores para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Ciencia y Tecnología e Igualdad de Género para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, que me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo cual le solicito de manera respetuosa que pase lista a los miembros de ambas Comisiones.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se pasará lista de asistencia.

De la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Diputada Erika Crespo Castillo, presente.
Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.
Diputado Erasmo González Robledo.
Diputado Ernesto Gabriel Robinson, presente.
Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.
Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón, presente.
Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar, presente.
Diputado Juan Patiño Cruz.

De la Comisión de Igualdad de Género.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, presente.
Diputada Erika Crespo Castillo, presente.
Diputada Aida Zulema Flores Peña, justifico asistencia.
Diputada Griselda Dávila Beaz, presente.
Diputado Homero Reséndiz Ramos, presente.
Diputado Juan Martín Reyna García, presente.
Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Hay una asistencia de **11** Diputados integrantes de estas Comisiones. Diputada Presidenta existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas Comisiones.



Presidenta: Gracias Diputada Secretaria. Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma, siendo las **trece** horas con **diecinueve** minutos de este día **13** de noviembre del año 2013.

Solicito amablemente a la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta, el Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdos del Siguiendo Asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 4 y se adicionan las fracción VII al artículo 2 y fracción XX al artículo 4 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada Secretaria. Una vez conocido el Proyecto de Orden del Día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo se sirvan a manifestarlo levantando su mano. Votos en contra, no hay, ni abstenciones. Muy bien.

Compañeras Diputadas y Diputados ha sido aprobado el Orden el Día hecho de su conocimiento por **11** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones.

Presidenta: Compañeras y Compañeros aprobado el Orden del Día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 4 y se adiciona la fracción VII del artículo 2 y la fracción XX al artículo 4 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas, la cual busca incentivar la participación equilibrada y sin discriminación del hombre y la mujer, garantizándole así el acceso a la cultura científica, tecnológicas de innovación y fomentarlo con ello el desarrollo de nuevas generaciones de investigadores. Para tal efecto solicito a la Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que hoy nos ocupa, para llevar el registro de las participaciones.



Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Tiene el uso de la voz Diputada Secretaria.

Secretaria: Si gracias, la iniciativa de mérito tiene el objeto de eliminar los obstáculos que limiten la igualdad de género a través de esta propuesta incentivando una participación más equilibrada de la mujer tamaulipeca, en el desarrollo científico y tecnológico, conscientes estamos de que los campos de la ciencia y tecnología han sido ocupados a lo largo de la historia en su mayoría por hombres, y hoy a la luz de las reformas hechas en materia de igualdad y cuidadosos de que la realidad social, exige una mayor actitud y una gran congruencia en nuestras acciones, estas ramas no pueden quedarse rezagadas en brindarles la oportunidad a las mujeres capaces de desenvolverse en dichas áreas, propiciando con estas reformas que se integren en mayor número y en un marco igualitario con los hombres con la comunidad científica a bien de que contribuyan al desarrollo tecnológico del Estado, así también con la aprobación de la reforma se coadyuva a eliminar obstáculos que enfrentan a las mujeres que optan por especializarse en este rubro, por lo tanto al colocarlas en su justa dimensión para acceder a los espacios destinados a la investigación se da cumplimiento no solo a las disposiciones internacionales firmadas y ratificadas en nuestro país, sino a las propias leyes del orden estatal que en su contenido establecen la obligación del estado, de generar espacios igualitarios para las mujeres a bien de lograr su pleno desarrollo integral, por ello y con los argumentos ya presentados los invito a que emitamos en nuestra opinión en sentido positivo, el voto positivo compañeros. Muchas gracias Diputada Presidenta, tiene el uso de la voz.

Presidenta: Gracias Diputada Secretaria, el día de ayer la Comisión de Estudios Legislativos, se reunió para efectos de tratar el asunto relativo al dictamen que nos ocupa, del trabajo realizado se determinó aprobar el dictamen en sentido positivo, con cambios en el decreto de la propuesta de la iniciativa, mismo que me permitirá darle lectura y que ustedes también ya tienen en su poder esas líneas comparativas, en lo que respecta a la fracción VII del artículo 2 de la reforma a la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas, se aprobó por cuestiones de técnica legislativa, se suprime del texto la palabra estos, toda vez que su interpretación deja entrever que con dicha palabra se refiere solamente a los hombres y el presente proyecto de reforma



tiene como propósito principal el tema de igualdad de género por lo que dicha palabra resulta contradictoria la reforma, por otro lado se aprobó suprimir la última parte del párrafo 7 que establece lo siguiente estimulados por las dependencias y entidades de la administración pública estatal debido a que dicho texto resulta reiterativo ya que se supone que son las dependencias de la entidad pública del Estado, las encargadas de atender las previsiones establecidas al respecto, por lo tanto el texto del artículo 2 fracción VII queda de la siguiente manera: VII.- Promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia y la tecnología e innovación, así como una participación equitativa de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la investigación en que se desarrollen. En lo que respecta a la fracción V del artículo 4, se llegó al acuerdo que la citada fracción no sea objeto de reforma en razón de que la misma alude al tema de la educación como un principio rector que deberá regir en el tema de la ciencia y la tecnología, más no así a una acción que lleve implícito el tema de la igualdad, por lo tanto se estima que dicha modificación atendiendo a la técnica legislativa que debe regir en un procedimiento de reforma no resulta congruente respetar el contexto en que se pretende realizar. Así también se dio a la conclusión que por lo que respecta a la adición de la fracción XX al artículo 4, de su lectura e interpretación literal se observa una evidente acción de discriminación puesto que se refiere solamente a elevar la participación de la mujer y no así la del hombre, por lo tanto si el propósito de los promoventes es inculcar el principio de igualdad de género, se propone incluir dicho principio mediante la adición de una sola fracción que sería la XX replanteándola en los siguientes términos, XX la participación de la mujer y el hombre en el ámbito científico y tecnológico, deberá ser equilibrada y sin discriminación, e incentivando el impulso del desarrollo de las nuevas generaciones de investigadores, como puede verse de acuerdo al dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, finalmente, han sido nada más modificaciones de forma, atendiendo a la técnica legislativa, mientras que el sentido de la iniciativa que se presentó ante el pleno y que se hizo llegar a esta Comisión, prevalece en su esencia y en su fondo, que es principalmente, establecer la igualdad, o garantizar el derecho de la igualdad entre el hombre y la mujer, para acceder a la participación de la Cultura Científica, Tecnológica y de Innovación, por tal razón, las modificaciones que se establecen y la, lo que se suprime también es plenamente está de acuerdo, no pierde el sentido, de la propuesta, por lo cual solicito su apoyo favorable para este dictamen, si no hay más participaciones, me permito consultar a los integrantes de estos órganos, sí.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, si este nada más señalar que efectivamente el día de ayer, la Comisión de Estudios Legislativos, considero que



el espíritu de la Reforma, si de la propuesta de la iniciativa, permanece, solamente son cambios en el sentido de la forma en la que están y el fondo permanece, por lo tanto este nosotros, bueno yo formo parte de esa Comisión, junto con algunos otros compañeros de aquí, tuvimos, no tuvimos inconveniente en que la misma fuera aprobada, considerando que se conserva el espíritu, y que solamente es la forma la que está cambiando.

Presidenta: Así, es gracias compañero, alguna otra participación.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias.

Presidenta: Gracias, bueno al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de estos órganos, su parecer a la propuesta referida, ya de la Comisión de Estudios Legislativos, para que en dado caso si este a favor, se sirvan a manifestarlo indicando, votando, levantando su mano, si están a favor del dictamen, ok, muchas gracias, compañeras diputadas y diputados ha sido aprobada la propuesta referida con 12 votos a favor, diputadas y diputados, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo, para que la secretaria tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes, alguien gusta participar, bueno yo solamente agradecerles el apoyo de compañeras y compañeros para esta iniciativa, sabemos que es un precedente, es un paso más, lo tenemos claro, y finalmente creemos que esta legislatura va a estar trabajando mucho por esta lucha que lleva muchos años, pero que también es algo que tenemos que seguir construyendo, que es el camino hacia la paridad y para que exista una verdadera igualdad, entre nuestra sociedad, no únicamente de género, sino de toda la gama de la sociedad, que de verdad exista una inclusión que es un sello distintiva de lo que es una verdadera vida democrática, muchas gracias compañeras y compañeros, agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros de las Comisiones de Igualdad de Género y de Ciencia y Tecnología y me permito dar por concluido la misma, dándose por validos acuerdos tomados en esta reunión, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del día 13 de noviembre del presente año, muchas gracias.